



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

ANEXO II

RELACION DE FUNCIONARIOS QUE SOLICITAN ADQUIRIR VOLUNTARIAMENTE LA CONDICIÓN DE SUPRIMIDO

Centro:
Departamento:
Especialidad:

Se remite relación de funcionarios que solicitan adquirir voluntariamente la condición de suprimido, ordenados de conformidad con el apartado 3.4 de la Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca, para el curso escolar 2016/2017, el proceso específico para la adquisición voluntaria de la condición de suprimido regulada en la Orden EDU/454/2012, de 19 de junio, por la que se establecen los criterios aplicables a los funcionarios de carrera de determinados cuerpos en los que se ordena la función pública docente, afectados por los procesos de redistribución o recolocación de efectivos en los centros docentes públicos dependientes de la consejería competente en materia de educación de la Comunidad de Castilla y León.

Nº DE ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO/S DESPLAZADO/A DEL CENTRO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

En....., a de de 2016

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

(firma)

SR/A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACION DE _____